

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **14194** *CORREDURÍA DE SEGUROS SUEIRO, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 de diciembre de 2013, en el domicilio social (Carballo, calle Vázquez de Parga, n.º 3, 1.º), a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación del balance de transformación, con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

Segundo.- Determinación de la cifra de capital social y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.- Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales a la vista del resultado de las anteriores votaciones para su adaptación a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad tras su transformación en una sociedad limitada, y a los acuerdos adoptados en la presente Junta, y, entre ellos, cambio de denominación social a favor de Correduría de Seguros Sueiro, S.L.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de que se produzca o no la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, que afectará a los siguientes artículos: párrafo 2 y 3 del artículo 4, y artículos: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 40. Aprobación, en su caso, del Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Informe de cuentas con la sociedad de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Accionistas, y del complemento vitalicio de pensión de jubilación. Acuerdo sobre las acciones a adoptar.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, incluidos los enumerados en el art. 9 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el informe del órgano de administración justificativo de la transformación y de las modificaciones estatutarias propuestas -tanto en el punto tercero del orden del día como en el punto cuarto-, balance de transformación junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan

tenido lugar con posterioridad a su cierre, y proyecto de Estatutos Sociales resultantes de la transformación y modificación estatutaria (puntos tercero y cuarto del orden del día). Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega, incluso por medios electrónicos, de todos los documentos antes referenciados.

Carballo, 25 de noviembre de 2013.- Doña M.<sup>a</sup> Pilar Sueiro, Secretaria del Consejo de Administración.

**ID: A130066344-1**